

PRÁCTICA PROFESIONAL EN CONGRESO DE LA REPÚBLICA - UTL DAVID RACERO

Análisis del impacto que tiene la burocracia requerida para crear empresa, en la economía colombiana y en la Inversión Extranjera Directa durante la pandemia generada por el Covid-19

Laura Ortiz Rodríguez

**Trabajo de grado
para optar al título de Profesional en Negocios Internacionales**

**Dirigido por:
Diego Fernando Castillo Castellanos
Magister en Gobernabilidad y Democracia**

**Universidad Santo Tomás
Facultad de Negocios Internacionales
Bogotá
2020**

Agradecimientos

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme permitido llevar a cabo una carrera universitaria, por darme la sabiduría necesaria para alcanzar mis logros con méritos, por guiar cada uno de mis pasos y por permitirme conocerlo aún más a través de diversas pruebas que puso en mi vida universitaria y personal.

Agradezco a mis padres, Nancy Rodríguez y Abdúl Ortiz quienes desde pequeña me infundaron la importancia de estudiar, me criaron con mucho amor y por ellos me convertí en la persona que soy hoy en día. Mis padres han apoyado mis sueños y anhelos, a ellos les debo todo, me enseñaron la importancia de la honestidad, la solidaridad y la autenticidad. Gracias a mis padres porque son mucho más de lo que alguna vez pude haber deseado.

Adicionalmente, agradezco a mi tía Sol, quien en varias ocasiones me apoyó e hizo posible el poder cumplir una experiencia que me dejó muchas enseñanzas.

Resumen

El plan de mejora evidenciado en un análisis y en una propuesta de mejora, fue aplicado en la elaboración de un proyecto de ley que pretende disminuir la burocracia en la creación empresarial, con el fin de generar un aporte al Área de Investigación de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del Representante a la Cámara David Racero, en donde la experiencia en temas empresariales que impactan en el sector internacional no es muy amplia.

La pandemia generada por el Covid-19, ha generado una grave crisis especialmente en los sectores de la economía y de la salud, por ello es tan importante analizar el impacto de la burocracia en algunas de las variables económicas más importantes, pues, aunque esta no solucionará las consecuencias causadas por el Covid-19, su disminución es un incentivo para la creación de empresas y, por ende, para la generación de muchos empleos. Según la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) 2020, durante el primer semestre de este año, 80.000 establecimientos de comercio cerraron totalmente. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el mes de abril, el mes con mayores restricciones, la tasa de desempleo llegó a 19,8% equivalente a 4,1 millones de personas.

Las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia durante los últimos años han sido muy positivas, sin embargo, en el primer semestre del presente año, Colombia obtuvo la IED más baja de los últimos diez años. El Banco de la República, anunció que en mayo de 2020, la IED tuvo una caída del 8,3%, según informes del Banco Mundial, ésta fue ocasionada por la incertidumbre política generada entre otras, por el proteccionismo al comercio; es por ello que la burocracia tiene relación indirecta con la IED, por lo cual es ideal disminuir el nivel de la misma con el fin de captar mayores recursos económicos para Colombia, los cuales generan empleo, innovación y a largo plazo teniendo en cuenta otros factores, menor desigualdad.

El análisis y la propuesta de mejora fueron utilizados en la exposición de motivos y en el articulado de un proyecto de ley mediante el cual se espera reducir a dos días el tiempo que tarda un empresario en constituir su empresa en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.

Palabras Clave: burocracia, economía colombiana, inversión extranjera directa, ventanilla única empresarial.

Abstract

The improvement plan evidenced in an analysis and in an improvement proposal, was applied in the preparation of a bill that aims to reduce bureaucracy in business creation, in order to generate a contribution to the Research Area of the Legislative Work Unit (UTL) of the Representative to the Chamber David Racero, where the experience in business issues that impact the international sector is not very broad.

The pandemic generated by Covid-19 has generated a serious crisis especially in the economy and health sectors, which is why it is so important to analyze the impact of the bureaucracy on some of the most important economic variables, because, although this it will not solve the consequences caused by Covid-19, its decrease is an incentive for the creation of companies and, therefore, for the generation of many jobs. According to the National Federation of Merchants (Fenalco) 2020, during the first half of this year, 80,000 commercial establishments closed completely. According to the National Administrative Department of Statistics (DANE) in April, the month with the greatest restrictions, the unemployment rate reached 19.8%, equivalent to 4.1 million people.

The figures for Foreign Direct Investment (FDI) in Colombia in recent years have been very positive, however, in the first half of this year, Colombia obtained the lowest FDI in the last ten years. The Bank of the Republic announced that in May 2020, FDI had a drop of 8.3%, according to World Bank reports, this was caused by the political uncertainty generated, among others, by trade protectionism; that is why the bureaucracy is indirectly related to FDI, which is why it is ideal to reduce its level in order to attract more economic resources for Colombia, which generate employment, innovation and in the long term, taking into account other factors, less inequality.

The analysis and the improvement proposal were used in the explanatory statement and in the articles of a bill with which it is expected to reduce to two days the time an entrepreneur takes to set up his company in the cities of Medellín, Cali, Barranquilla and Cartagena.

Keywords: bureaucracy, colombian economy, foreign direct investment, business single window.

Introducción

El presente análisis, pretende detectar el impacto que tiene la burocracia requerida para crear empresa, en la economía colombiana y en la IED durante la pandemia que ocasionó el Covid-19. La importancia de llevar a cabo este trabajo, radica en el hecho de que la burocracia es una de las mayores barreras que dificulta el proceso de hacer negocios, lo que puede perjudicar a su vez, el crecimiento de la economía colombiana y la atracción de recursos provenientes de la IED.

Este documento será aportado al Área de Investigación de la Unidad de Trabajo Legislativo del Representante a la Cámara por Bogotá David Racero, ya que dicha información servirá como insumo en la elaboración de un proyecto de ley que busca disminuir la burocracia involucrada en el proceso de crear empresa en nuestro país; además tiene como fin evidenciar las consecuencias negativas que puede generar la burocracia en la economía colombiana y en la IED e identificar de qué forma puede reducirse.

Índice

CAPÍTULO I	8
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	8
1.1 Aspectos Generales	8
1.1.1 Misión, Visión y Valores	8
<i>Misión</i>	<i>8</i>
<i>Visión</i>	<i>8</i>
<i>Valores</i>	<i>8</i>
1.1.2 Ubicación Geográfica.....	8
1.1.3 Estructura Organizativa del Congreso de la República.....	9
<i>1.1.3.2 Estructura organizativa de la Cámara de Representantes</i>	<i>9</i>
<i>1.1.3.2.1 Estructura organizativa UTL David Racero.....</i>	<i>10</i>
1.1.4 Unidad o Departamento en el que se desarrolla la práctica	11
<i>1.1.4.1 Análisis DOFA</i>	<i>11</i>
CAPÍTULO II.....	13
PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.....	13
2.1 Planteamiento central.....	13
2.2 Importancia, limitaciones y alcances	13
2.3 Objetivo General.....	14
<i>2.3.1 Específicos</i>	<i>14</i>
CAPÍTULO III	15
CONTENIDO PLAN DE MEJORA	15
3.1 Propuesta de Mejora	15
3.3 Bibliografía.....	24
3.4 Anexos.....	26
CAPÍTULO IV	29
SEGUIMIENTO PRÁCTICA PROFESIONAL.....	29
4.1 Programación de actividades realizadas en la organización	29
4.1.1 Cumplimiento de objetivos trazados por mes.....	30

Listado de Anexos

Anexo 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas	26
Anexo 2. Tasa de desempleo trimestre abril – junio	27
Anexo 3. Mercado Laboral en Colombia julio / agosto 2019 - 2020.....	27
Anexo 4. PIB de la economía colombiana en el primer semestre del año	27
Anexo 5. Déficit en la Balanza Comercial durante el mes de abril	27
Anexo 6. Déficit en la Balanza Comercial Periodo enero - julio.....	28
Anexo 7. TEXTO PROPUESTO PROYECTO DE LEY “Por medio del cual se amplían las funciones y alcances de la Ventanilla Única Empresarial VUE”	28

CAPÍTULO I

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1.1 Aspectos Generales

El Congreso de la República está conformado por el Senado (Cámara alta) y la Cámara de Representantes (Cámara baja). “Es un cuerpo colegiado, es decir, que está conformado por varios miembros, y que cada uno de ellos tiene igual poder y responsabilidad.” (Congreso visible, s.f.).

Cada una de las cámaras del Congreso, está organizada por comisiones constitucionales permanentes (divididas en siete comisiones temáticas), adicionalmente existen comisiones legales, especiales y accidentales.

1.1.1 Misión, Visión y Valores

Teniendo en cuenta que el Congreso de la República no tiene misión y visión estipuladas, se elaboraron dichos principios para la entidad.

Misión

El Congreso de la República de Colombia ejerce funciones constituyentes, legislativas, de control político, judiciales, electorales, administrativas y de protocolo, con el objetivo de generar bienestar común y hacer cumplir los intereses de los colombianos, incentivando la equidad y la transparencia en cualquiera de las funciones que le fueron otorgadas.

Visión

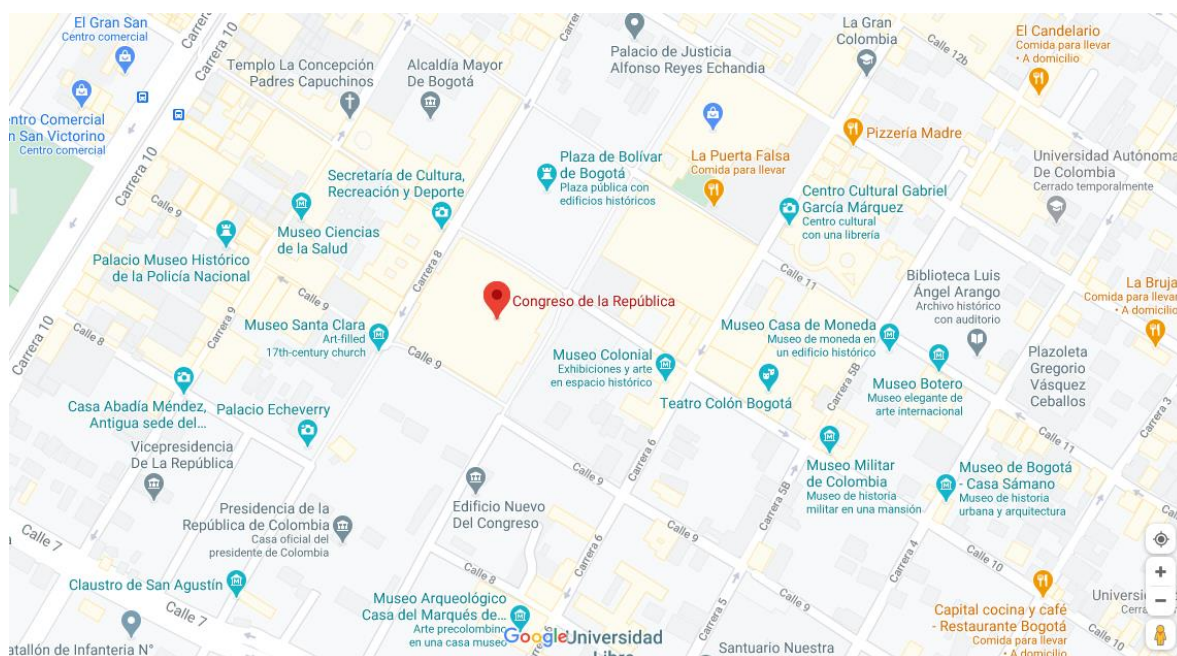
Para 2025, el Congreso de la República pretende ser reconocido por su honestidad y credibilidad, posicionándose como uno de los congresos más transparentes de América Latina.

Valores

“Tolerancia, Respeto, Honestidad, Compromiso, Servicio.” (Senado de la República, 2017).

1.1.2 Ubicación Geográfica

El Congreso de la República de Colombia se encuentra ubicado en la Calle 10 # 7-50 de la ciudad de Bogotá.

Figura 1. *Ubicación Geográfica del Congreso de la República de Colombia*

Nota: adaptada de Google Maps (s.f.). [Esta figura muestra la ubicación geográfica del Congreso de la República de Colombia].

1.1.3 Estructura Organizativa del Congreso de la República

El Congreso de la República está conformado por un total de 280 congresistas. Su mesa directiva se compone de los siguientes congresistas:

Presidente del Congreso y del Senado 2020-2021: Arturo Char Chaljub

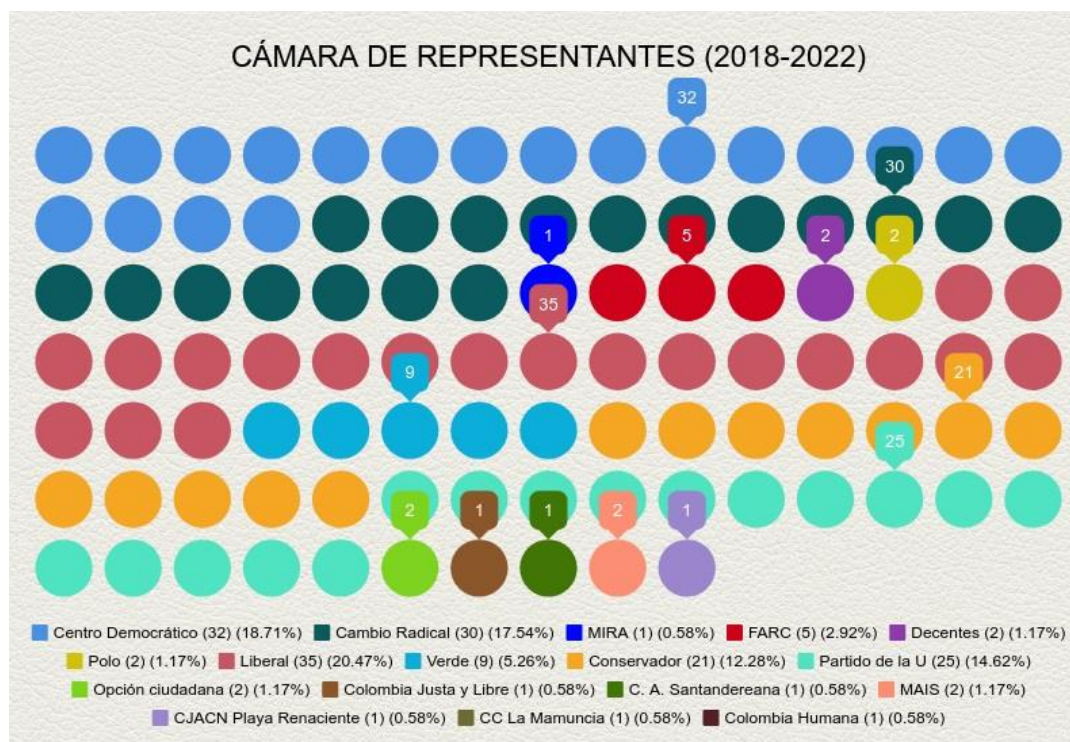
Secretario General del Senado: Gregorio Eljach Pacheco

Presidente de la Cámara de Representantes 2020-2021: Germán Blanco

Secretaria General de la Cámara: Jorge Humberto Mantilla Serrano

1.1.3.2 Estructura organizativa de la Cámara de Representantes

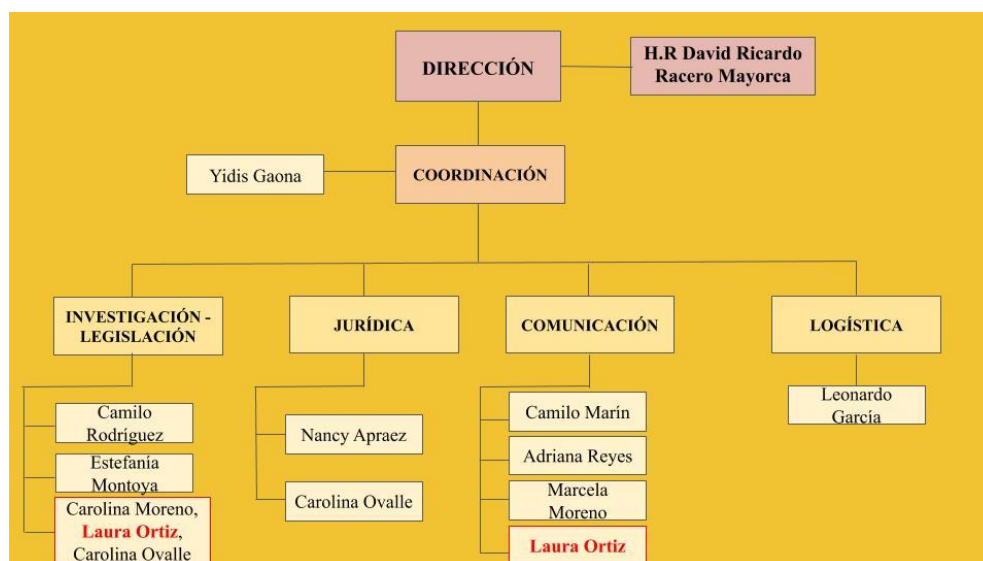
La Cámara de Representantes está conformada por 172 representantes, cada uno de ellos cuenta con su propia Unidad de Trabajo Legislativo (UTL). Como se mencionó con anterioridad la Cámara de Representantes se divide en comisiones constitucionales permanentes las cuales son: comisión primera o de asuntos constitucionales, comisión segunda o de relaciones internacionales, comisión tercera o de hacienda y crédito público, comisión cuarta o de presupuesto, comisión quinta o de medio ambiente, comisión sexta o de transportes y comunicaciones y comisión séptima o de salud y seguridad social.

Figura 2. Estructura Organizativa de la Cámara de Representantes

Nota: tomada de Congreso Visible. Org (2018). *Estructura del Congreso 2018 – 2022, Cámara de Representantes (o Cámara Baja).*

1.1.3.2.1 Estructura organizativa UTL David Racero

La UTL está conformada por ocho integrantes y tres practicantes, su estructura es la siguiente:

Figura 3. Estructura organizativa de la UTL de David Racero

Nota: elaboración propia basada en información obtenida de la UTL de David Racero.

1.1.4 Unidad o Departamento en el que se desarrolla la práctica

La práctica profesional se está llevando a cabo en la Unidad de Trabajo Legislativo de David Ricardo Racero Mayorca, Representante a la Cámara por Bogotá, quien pertenece a la Comisión Tercera o Comisión de Hacienda y Crédito Público (compuesta por 29 representantes) y hace parte del partido político *Coalición Lista de la Decencia*. Dentro de la UTL, hago parte del Área de Investigación – Legislación y del Área de Comunicaciones.

1.1.4.1 Análisis DOFA

ANÁLISIS DOFA UTL DAVID RACERO COMISIÓN TERCERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
• Hace falta crear y seguir una agenda organizativa para controlar el tiempo que se gasta llevando a cabo las funciones de la UTL, hay mucha dependencia del orden del día que envía la Secretaría General, por lo cual el tiempo para abarcar todas las actividades es limitado. • La UTL es muy dependiente de los recursos económicos aportados por el Congreso para contratar personal, lo que ha generado en algunos casos, falta de eficiencia para abarcar y desarrollar todas las actividades propuestas. • La UTL tiene poca experiencia en líneas de acción referentes a temas empresariales que puedan afectar variables económicas internacionales. • La ficha utilizada para preparar los proyectos de ley quita tiempo cuando estos son extensos, pues se solicita información que ya está consignada en el orden del día que envía la Secretaría General, por lo cual se convierte en una acción repetitiva sobre todo	• Al ser un grupo de apoyo técnico al congresista, la UTL tiene la posibilidad de ser atendida con mayor celeridad por otras entidades para recibir información que posibilite el correcto desarrollo de los proyectos de ley. • La UTL está en la obligación de investigar, indagar y analizar los diversos temas que se tratan en el Congreso, lo que permite detectar deficiencias en cada una de las líneas de acción estudiadas, pudiendo dar solución a muchas de ellas y tomando dichas soluciones para complementar otros estudios llevados a cabo en la oficina. • Las propuestas generadas dentro de la UTL pueden promover o propiciar cambios significativos en cualquiera de los sectores de la sociedad colombiana. • Una UTL es visualizada como un grupo de apoyo político de importancia, por lo cual, otras

cuando el plazo de entrega de los proyectos es corto.	entidades u organizaciones la tienen en cuenta para invitaciones a eventos, charlas, debates, entre otros, lo que puede retroalimentar las funciones que se deben llevar a cabo dentro de la misma.
FORTALEZAS	AMENAZAS
• La UTL está en cabeza de un filósofo, Magíster en Ciencias Económicas y estudiante de Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, esto permite tener una visión profesional con amplio conocimiento y experiencia en cualquiera de las actividades que se lleven a cabo. • La UTL cuenta con formación académica completa y diversa que fortalece el trabajo realizado en las diferentes áreas de la misma. • Cada una de las actividades o iniciativas llevadas a cabo en la UTL, son discutidas por todos los trabajadores con el fin de intercambiar opiniones y retroalimentar dichas iniciativas con los distintos conocimientos y saberes que tiene cada integrante de acuerdo con su profesión, lo que permite llevar a cabo mejoras, aportes y/o correcciones según sea el caso. • La UTL está compuesta por personas de diferentes regiones de Colombia, lo que genera un intercambio cultural que se complementa a la hora de emprender cualquier actividad.	• No todas las actividades de la UTL pueden realizarse de forma autónoma, muchas de ellas deben acogerse a cada caso concreto que hay que atender según la coyuntura. Para el caso actual, la pandemia generada por el Covid-19. • El Congreso, al ser una rama del poder público que debe interactuar e interrelacionarse con las otras ramas, no siempre puede legislar con autonomía, lo que puede afectar las iniciativas desarrolladas por la UTL. Las leyes del Congreso dependen de la sanción presidencial. • Las iniciativas legislativas llevadas a cabo por la UTL dependen del apoyo dado por los demás partidos, dentro de los cuales, el de David Racero es minoría. • La Secretaría General de la Cámara de Representantes envía la agenda para plenaria y comisión sobre la hora, lo que impide que el estudio y análisis de los proyectos de ley sea riguroso.

Nota: elaboración propia basada en la experiencia obtenida en la UTL.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

2.1 Planteamiento central

Para efectos del presente estudio, la burocracia será entendida como el conjunto de trámites, documentos o tiempos que se requieren para llevar a cabo un proceso en una entidad.

La burocracia es conocida como una de las mayores barreras del Comercio Internacional, debido a que genera ineficiencia en cualquiera de los procesos, entidades, organizaciones o países en las que se aplica.

Con base en la información anterior, la idea central de este estudio es evidenciar que la burocracia implícita en el proceso de constitución empresarial, afecta de forma negativa tanto el crecimiento y desarrollo económico como a la IED de Colombia, por lo cual pretende identificar de qué forma puede reducirse dicha burocracia con el fin de brindar incentivos a los empresarios en medio de la crisis causada por la pandemia.

2.2 Importancia, limitaciones y alcances

La importancia de este estudio, está dada por el hecho de que servirá como fundamento teórico en la formación de un proyecto que puede convertirse en Ley de la República de Colombia, éste tiene un beneficio común, ya que muchos de los colombianos que deseen formalizar su empresa, se beneficiarían en caso de que sea aprobado. De convertirse en Ley, el proyecto generará un impacto positivo en informes internacionales como el Doing Business del Banco Mundial ya que se facilitaría el proceso de crear empresa en otras de las principales ciudades de Colombia. Además, el análisis evidencia las consecuencias negativas que puede haber en la economía y en la Inversión Extranjera Directa cuando existe un alto grado de burocracia a la hora de crear empresa.

El análisis fue elaborado durante los tiempos establecidos en el periodo legislativo 2020-2 julio-diciembre, para ello, solo fueron tenidas en cuenta ciertas variables económicas y la IED, pueden existir otras variables afectadas por la burocracia. El análisis podría no ser utilizado por completo en la exposición de motivos, si el Área de Investigación no considera relevante cierta información, su desarrollo fue teórico, debido a la coyuntura por la que atravesamos no pudieron llevarse a cabo estudios de campo referentes a la burocracia requerida en la constitución empresarial. El curso del proyecto de ley estará condicionado a la fecha de radicación formal

ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, ya que puede ser presentado en éste o en el próximo periodo legislativo.

El análisis y la propuesta de mejora, se convertirán en proyecto de ley sin importar cuando sea presentado formalmente. Teniendo en cuenta las limitaciones planteadas, el estudio está enfocado en la burocracia requerida para constituir una empresa en Colombia, si afecta ésta o no a la economía y a la atracción de IED y a través de qué trámites o herramientas puede disminuirse o facilitarse el proceso de creación empresarial.

2.3 Objetivo General

Analizar el impacto que tiene la burocracia requerida para formalizar una empresa en Colombia, en su economía y en la captación de Inversión Extranjera Directa durante la pandemia generada por el Covid – 19, con el fin de identificar de qué forma puede minimizarse dicha burocracia.

2.3.1 Específicos

- Establecer qué impacto tiene la burocracia involucrada en el proceso de constitución empresarial, en el crecimiento y desarrollo económico durante la crisis causada por el Covid-19 en el año 2020.
- Identificar las consecuencias que genera la burocracia y la falta de incentivos durante el proceso de creación empresarial, en la captación de Inversión Extranjera Directa en Colombia.
- Ayudar a reforzar la toma de decisiones de política pública, aportando el análisis al Área de Investigación de la UTL del Representante a la Cámara David Racero con el fin de elaborar un proyecto de ley que busca crear una estrategia, que facilite el proceso de formalización empresarial.
- Identificar a través de qué trámites, herramientas o estrategias es posible reducir la burocracia existente para crear empresa, con el fin de desarrollar el articulado del proyecto de ley.

CAPÍTULO III

CONTENIDO PLAN DE MEJORA

3.1 Propuesta de Mejora

Análisis del impacto que tiene la burocracia requerida para crear empresa, en la economía colombiana y en la Inversión Extranjera Directa durante la pandemia generada por el Covid-19

La globalización impone a los países eliminar barreras arancelarias y no arancelarias que antes eran vistas con normalidad, sin embargo, en los últimos años la competitividad comercial y económica se rige por la capacidad que tienen las naciones para abrirse y adaptarse a un mundo lleno de economías de mercado que pretenden acabar con cualquier tipo de obstáculo.

Burocracia implícita durante el proceso de formalización empresarial en Colombia

El informe *Doing Business* llevado a cabo cada año por el Banco Mundial, evidencia la facilidad y las restricciones que hay para hacer negocios en los 190 países que evalúa. En el *Doing Business* 2017 se estipuló que en Colombia eran necesarios 8 trámites y 11 días para crear una empresa. En el *Doing Business* 2020, Colombia ocupó el puesto 67, cayó dos posiciones frente al informe de 2019 y ocho frente al de 2018. A pesar de esta caída, obtuvo una calificación de 70,1/100, debido a que ya no es necesario abrir una cuenta bancaria para que la factura sea autorizada, la tarjeta de responsabilidad que se requiere en una exportación fue digitalizada y se aumentó la participación de acreedores en procesos relacionados con el comercio transfronterizo. *¿Qué documentos se requieren para crear empresa en Colombia?*

Es preciso tener en cuenta que según la actividad económica que pretenda llevar a cabo un empresario, se solicitan documentos adicionales, por ello, para este estudio se tuvieron en cuenta los documentos generales que solicitan las cámaras de comercio a todas las empresas, en este caso se tomó como fuente la Cámara de Comercio de Bogotá.

Documentos requeridos para registrarse como persona natural o establecimiento de comercio:

- “1. Original del documento de identidad.
2. Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
3. Formularios disponibles en las sedes de la CCB.
4. Formulario Registro Único Empresarial y Social (RUES)
5. Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural).”

(CCB, 2020).

Documentos requeridos para registrarse como persona jurídica:

Se solicitan los mismos primeros cuatro documentos requeridos para persona natural y establecimiento de comercio, más los estatutos. En caso de registrarse como Sociedad por acciones simplificadas accionista único persona natural, es necesario llenar adicionalmente:

“1. Documento Manifestación de situación de control.

2. Documento de Manifestación de no existencia de situación de control.”

(CCB, 2020).

En el caso de la persona jurídica, la constitución puede llevarse a cabo a través de escritura pública o por documento privado. En el caso de la escritura pública, ésta es necesaria cuando se aportan bienes inmuebles y debe pagarse el impuesto de registro en la oficina de instrumentos públicos; al momento de presentar la documentación debe brindarse una copia del certificado que respalde la inscripción de la escritura en dicha oficina. El registro por documento privado puede realizarse en caso de ser una Sociedad por Acciones Simplificadas o cuando el valor de los activos no supera los 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes o el personal es inferior a 10 trabajadores y no se aportan bienes inmuebles.

Pasos generales para registrar una empresa

1. Matricularse en la cámara de comercio mediante el diligenciamiento de los formularios del RUES y pagando los derechos de matrícula que establece la Ley.

* Para los menores de 35 años no hay costo de matrícula, siempre que cumplan con lo establecido en la Ley 1780 de 2016.

2. Se debe registrar la matrícula de comerciante ya sea como persona natural o sociedad, con la matrícula de los establecimientos o sedes en los que se llevará a cabo la actividad, este trámite puede hacerse en cualquier sede de la cámara de comercio o a través de su página web.

3. Se debe renovar la matrícula mercantil cada año y cumplir con cualquier tipo de obligación que exija la Ley, según la actividad económica que se lleve a cabo.

Economía colombiana

Las empresas son base fundamental en la generación de empleo y tienen un impacto positivo en el crecimiento económico. Durante la crítica situación que desencadenó la pandemia, el sector económico y el sector salud fueron los más afectados; si bien las empresas están necesitadas de alivios y ayudas de carácter económico, la burocracia tiene influencia directa en la

dificultad para poder crearlas. Por lo anterior, si un emprendedor tiene la posibilidad de crear su empresa en medio de este difícil panorama, generar mayores facilidades para llevar a cabo dicho proceso, debe convertirse en una prioridad.

En el caso particular de Colombia, es preciso destacar que, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2019, las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país generaron el 80% del empleo y representaron el 90% del sector productivo nacional. Con base en ello, es indispensable evidenciar la contracción económica por la que atraviesa el país con el fin de demostrar que, si bien disminuir la burocracia para crear empresa no es la solución a todas las problemáticas que enfrentamos, si es un incentivo para que cada vez más colombianos se animen a emprender, pudiendo brindar a otras personas los distintos beneficios que trae la creación de empresa.

Desempleo

Como es evidente, la grave crisis causada por la pandemia ha ocasionado consecuencias nefastas en todos los sectores de la economía, sin embargo, muchas de las afectaciones del sector empresarial han sido irreversibles. De acuerdo con la encuesta “Bitácora Express” llevada a cabo en junio de 2020 por la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), para el primer semestre de este año, el 10% de los establecimientos de comercio formales (80.000) cerraron totalmente.

Estas consecuencias se vieron reflejadas tanto en las cifras de desempleo de abril (mes con mayores restricciones) en el cual 4,1 millones de personas perdieron su empleo, como en las cifras de los meses en los que estuvo vigente la cuarentena obligatoria.

En el mes de julio se presentó una tasa de desempleo bastante considerable (20,2%), reflejada en la pérdida de 4,12 millones de empleos, sin embargo, en agosto y septiembre el mercado laboral comenzó a recuperarse gracias a la reactivación económica (ver anexo 1, 2 y 3), por lo que en octubre la tasa de desempleo cayó a 14,7%.

Las ventas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) también afectaron el desempleo ya que según la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) 2020, solo el 3.8% de las MiPymes aumentaron sus ventas, el 7.2% las mantuvieron y el 89% sufrieron una caída de las mismas.

Producto Interno Bruto

De acuerdo con el Periódico *El Espectador*, en el segundo trimestre del presente año, el PIB de la economía colombiana cayó un 15,7%, la peor cifra desde 1994. Esto supone que se

dejaron de producir 33,7 billones de pesos en comparación al mismo periodo del año 2019 cuando el PIB creció 3,1%. Respecto al resultado semestral del PIB la disminución también fue significativa (-31 billones de pesos colombianos) (ver anexo 4).

Balanza Comercial

Según el DANE (2020), en el mes de abril la Balanza Comercial colombiana sufrió una caída del 25,83% equivalente a USD 702,8 millones CIF con respecto al mismo mes del año anterior (ver anexo 5). Las importaciones cayeron un 31.6% (- USD 2.638,3 millones CIF) en comparación a abril de 2019, mientras que las exportaciones disminuyeron 52,3% (- USD 2.018,9 millones FOB).

A pesar de que se presentaron estas lamentables cifras, es preciso destacar que el déficit de la Balanza Comercial durante el periodo enero – julio, disminuyó en comparación con el mismo periodo del año 2019. (ver anexo 6)

Inversión Extranjera Directa en Colombia

“La Inversión Extranjera Directa (IED) en Colombia es uno de los factores que más influyen en la economía y se ha convertido en un determinante del desarrollo del país” (ProColombia, 2018). Un mayor número de empresas en una economía no significa un mayor flujo de IED, sin embargo, un menor grado de burocracia genera incentivos para dar origen a emprendimientos y/o empresas exitosas como lo es Rappi, unicornio (empresa cuyo valor alcanza los 1.000 millones de dólares) que el año pasado recibió una inversión de \$3,2 billones por parte del grupo japonés Softbank Group. Adicionalmente, la IED también puede tener como destino la creación de una nueva empresa, por lo cual, en este caso, un alto grado de burocracia afecta directamente a la IED.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace indispensable liberar ciertos obstáculos en el proceso de constitución empresarial. Es preciso tener en cuenta que, durante los últimos años, las cifras de IED en Colombia han sido muy positivas, por lo cual hay que generar estímulos que permitan que dichas cifras continúen creciendo. En 2019, el Banco de la República anunció que la IED creció un 25%, llegando a la mayor cifra del último sexenio con un flujo de US\$ 14.493 millones (de los cuales el 68,1% fueron para inversión no minero energética); dicha cifra esperaba generar más de 77.600 empleos en 54 municipios y dinamizar el desarrollo y crecimiento económico del país. Los sectores con mayor captación de acuerdo con la Balanza de

Pagos fueron el de “comercio, restaurantes y hoteles con un incremento del 85,7% al pasar de US\$1.146 millones en 2018 a US\$2.129 millones en 2019” (El Tiempo, 2020).

Durante el primer semestre del año 2020, Colombia registró la IED más baja de los últimos 10 años (US\$4.796 millones frente a US\$3.151 millones en el mismo periodo del año 2010). Según el Banco de la República, en el primer semestre de este año, la IED disminuyó 36,3% llegando a US\$4.796 millones, frente a US\$7.538 millones atraídos en el primer semestre del año 2019.

Por lo anterior, Colombia debe crear entornos favorables para la inversión, siempre que dichos entornos no afecten a la industria nacional; el Banco Mundial asegura que la IED en países en vía de desarrollo genera mejores salarios, innovación y “mejores cadenas de valor mundiales”, lo que en un largo plazo puede influenciar en la disminución de la pobreza y la desigualdad.

Iniciativas implementadas para disminuir la burocracia

A finales del año 2018, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en alianza con Confecámaras y la Cámara de Comercio de Bogotá, lanzaron una iniciativa denominada **Ventanilla Única Empresarial (VUE)**, creada mediante el Decreto 1875 del 17 de noviembre de 2017. La VUE es una plataforma virtual que ahorra tiempos e “integra trámites mercantiles, tributarios y de seguridad social” (CCB, 2020), mediante la articulación de entidades públicas y privadas. A través de la VUE, se desarrollan cuatro funciones clave, brindar información acerca de la creación de empresa, registrar una empresa de forma virtual pero solo para ciertas modalidades, consultar sobre información necesaria para llevar a cabo el registro de una empresa y hacer seguimiento de cómo va el trámite de la misma. Fue precisamente durante el diseño de la VUE que surgieron dos decretos para eliminar el requisito de tener una cuenta bancaria para tramitar el RUT, esto permitió que los días que tarda el proceso de apertura de una empresa se disminuyera a dos días.

En diciembre de 2019 la VUE llegó a otras cuatro ciudades, Armenia, Pereira, Manizales y Valledupar. A pesar de que existen iniciativas que incentivan la creación de empresa, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) 2019, asegura que del total de empresas creadas cada año, solo el 30% sobrevive después de cinco años, siendo la burocracia y los costos de formalización uno de los obstáculos que interfieren en su supervivencia.

Proposición

Con base en la información desarrollada durante el Capítulo III, se evidencia que la burocracia implícita en la creación de empresa, afecta el crecimiento, el desarrollo económico y la atracción de IED, principalmente en la crisis causada por la pandemia que estamos atravesando. Por lo anterior y teniendo en cuenta que los documentos generales requeridos en la formalización empresarial son pocos, la Propuesta de Mejora está basada en fortalecer la Ventanilla Única Empresarial ya que es una gran herramienta para disminuir la burocracia e incentivar la creación de empresas, debido a que integra, facilita y simplifica trámites, logrando a su vez que se reduzcan los costos de desplazamiento hacia las entidades competentes, a pesar de ello, tiene poco alcance a nivel nacional y tiene la capacidad para abarcar más funcionalidades.

La base central de la Propuesta de Mejora es ampliar las funciones y alcances de la Ventanilla Única Empresarial. En primer lugar, la VUE debería abarcar todos los tipos de modalidades mediante las que se crea una empresa ya que actualmente solo incluye a la persona natural y a la Sociedad por Acciones Simplificadas, en este caso, las demás modalidades solo se implementarían para poder tramitar o anexar los documentos generales que se solicitan para cualquiera de ellas. Desde el inicio, la VUE debió ser implementada en las otras cuatro ciudades más importantes de Colombia, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, que aún no son partícipes en la adaptación de la Ventanilla y a nivel económico son fundamentales para el país. Respecto a los documentos generales requeridos para todas las modalidades, sería un gran paso implementar la opción de anexar los estatutos en caso de tratarse de una persona jurídica, la opción de inscribir a los empleados en las cajas de compensación y la opción de renovar la matrícula mercantil cada año. Por último, al incluirse cuatro ciudades adicionales, debería adaptarse la opción de verificar el estado del RUT en cada una de éstas y vincular las cámaras de comercio y las secretarías de hacienda de las mismas tanto a la iniciativa como a la plataforma.

Tabla 1. Propuesta de Mejora para elaborar proyecto de ley en la UTL David Racero

VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL (VUE)		
CARACTERÍSTICAS	ACTUALMENTE	PROPUESTA DE MEJORA
TIPO DE EMPRESA QUE SE PUEDE CREAR	1. Persona natural comerciante. 2. Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) constituidas por documento privado.	1. Persona natural comerciante 2. Sociedad por Acciones Simplificada Adicionales: 3. Sociedad Limitada 4. Empresa Unipersonal 5. Sociedad Anónima 6. Sociedad Colectiva 7. Sociedad Comandita Simple 8. Sociedad Comandita por Acciones 9. Empresa Asociativa de trabajo 10. Establecimiento de comercio
CIUDADES EN LAS QUE SE PUEDE CREAR	1. Armenia 2. Bogotá 3. Manizales 4. Pereira 5. Valledupar	1. Armenia 2. Bogotá 3. Manizales 4. Pereira 5. Valledupar Adicionales: 6. Medellín 7. Cali 8. Barranquilla 9. Cartagena
TRÁMITES QUE SE PUEDEN REALIZAR	1. Consultas previas para la creación de empresa. 2. Registro Mercantil en línea. 3. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y obtención del NIT. 4. Inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT). 5. Comunicación de apertura de establecimiento a la Policía Nacional. 6. Facilitar el registro del rol empleador persona jurídica y persona natural en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). 7. Afiliarse de manera virtual como empleador S.A.S al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), en la ARL de su preferencia. 8. Reportar la novedad de inicio de relación laboral de nuevos empleados de su empresa S.A.S a la ARL del empleador y a la EPS previamente elegida por el trabajador.	1. Consultas previas para la creación de empresa. 2. Registro Mercantil en línea. 3. Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y obtención del NIT. 4. Inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT). 5. Comunicación de apertura de establecimiento a la Policía Nacional. 6. Facilitar el registro del rol empleador persona jurídica y persona natural en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). 7. Afiliarse de manera virtual como empleador S.A.S al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), en la ARL de su preferencia. 8. Reportar la novedad de inicio de relación laboral de nuevos empleados de su empresa S.A.S a la ARL del empleador y a la EPS previamente elegida por el trabajador. Adicionales: 9. Anexo de los estatutos (en caso de registrarse como persona jurídica). 10. Inscripción de los empleados en las Cajas de Compensación Familiar. 11. Renovación anual de la Matrícula Mercantil.

TRÁMITES SIMPLIFICADOS MEDIANTE INTEGRACIÓN CON LA VUE	Consulta de estado del RUT para las empresas creadas en: 1. Bogotá 2. Armenia 3. Manizales 4. Pereira 5. Valledupar	Consulta de estado del RUT para las empresas creadas en: 1. Bogotá 2. Armenia 3. Manizales 4. Pereira 5. Valledupar Adicionales: 6. Medellín 7. Cali 8. Barranquilla 9. Cartagena
ENTIDADES VINCULADAS A LA VUE	1. Cámara de Comercio de Bogotá, Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar 2. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 3. Confecámaras 4. Ministerio de Salud y Protección Social 5. DIAN 6. Ministerio de Trabajo 7. Superintendencia de Industria y Comercio 8. Secretaría Distrital de Planeación 9. Secretaría Distrital de Hacienda 10. Secretaría de Hacienda de Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar	1. Cámara de Comercio de Bogotá, Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar 2. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 3. Confecámaras 4. Ministerio de Salud y Protección Social 5. DIAN 6. Ministerio de Trabajo 7. Superintendencia de Industria y Comercio 8. Secretaría Distrital de Planeación 9. Secretaría Distrital de Hacienda 10. Secretaría de Hacienda de Armenia, Manizales, Pereira y Valledupar Adicionales: 11. Cámara de Comercio de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena 12. Secretaría de Hacienda de Medellín, Barranquilla, Cartagena y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali 13. Cajas de Compensación Familiar

Nota: elaboración propia basada en información obtenida de la VUE (s.f.) ¿Qué es la VUE?

Ventanilla Única Empresarial. Dirección de MiPymes. Términos y condiciones.

En los documentos adicionales que se pretende que tenga la VUE, no se incluyó el Registro Único Empresarial y Social (RUES), pues, aunque no está especificado como un trámite que se pueda realizar en la plataforma, la Ventanilla Única Empresarial está integrada con el RUES y ambos son operados por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

A través de esta propuesta, se reducirían los costos de desplazamiento, las filas y el tiempo involucrados en el proceso de formalización empresarial, se promovería la creación y actividad empresarial gracias a la adaptación de la VUE en otras ciudades principales de Colombia (sin contar a Bogotá que fue la primera ciudad que implementó la VUE) y se incentivaría el desarrollo de un mercado más competitivo.

3.2 Conclusiones

- La falta de implementación de herramientas tecnológicas que permiten virtualizar los trámites requeridos en la formalización empresarial, genera mayores tiempos y costos de desplazamiento del empresario a la entidad pertinente, evitando que haya facilidades y apoyo para el nacimiento de nuevas empresas, que impactan directamente en la economía ya que son fuente fundamental en la creación de empleo, en el desarrollo de innovación y en el crecimiento económico, aspectos clave para el alivio y salida de la crisis generada por el Covid-19. En el año 2017 el proceso de constitución empresarial tardaba 11 días, con la implementación de la Ventanilla Única Empresarial en el año 2018, el proceso se redujo a dos días, por lo tanto, se espera que los empresarios de las ciudades en las que se pretende introducir la Ventanilla Única Empresarial reduzcan el tiempo de constitución a este mismo número de días.

- La burocracia y la falta de facilidades tecnológicas involucradas en el proceso de creación de empresa, obstaculizan la captación de recursos provenientes de la Inversión Extranjera Directa cuyo destino pueden ser emprendimientos exitosos a futuro o nuevas empresas para nuestro país, debido a que se impide la generación de un entorno favorable para la inversión y no se brindan incentivos para que los inversores se sientan atraídos tanto por el país como por la empresa en la que pretenden aportar sus recursos.

- Este análisis fue utilizado por el Área de Investigación del Representante a la Cámara David Racero con el fin de elaborar la exposición de motivos de un proyecto de ley que pretende facilitar la creación de empresa en Colombia, a través de la ampliación de las funciones y alcances de la Ventanilla Única empresarial.

- La propuesta de mejora permitió desarrollar el articulado del proyecto de ley, en el cual se estableció que la Ventanilla Única Empresarial:

1. Debe ser establecida y adaptada en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.
2. Debe cubrir todas las modalidades de constitución empresarial para su creación, aunque no todos los trámites solicitados para cada una de ellas estén virtualizados en la VUE.
3. Debe añadir a sus trámites: el anexo de los estatutos de la persona jurídica, la inscripción de los empleados en las Cajas de Compensación Familiar y la renovación anual de la Matrícula Mercantil con el objetivo de que los trámites generales requeridos para crear cualquier tipo de empresa, estén virtualizados en la VUE.

4. Debe permitir consultar el estado del RUT en las VUE de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.

5. Se deben vincular a la VUE: las Cámaras de Comercio y las Secretarías de Hacienda de las cuatro ciudades adicionales, y las Cajas de Compensación Familiar.

(Ver anexo 6).

3.3 Bibliografía

Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *Conozca más sobre la Ventanilla Única Empresarial (VUE)*. <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2018/Noviembre-2018/Conozca-mas-sobre-la-Ventanilla-Unica-Empresarial-VUE>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). *Información general para la creación de empresa*. <https://www.ccb.org.co/Cree-su-empresa/Pasos-para-crear-empresa/Informacion-general-para-creacion-de-empresa>

Cámara de Comercio de Bogotá. (2020) *¿Cómo registro una empresa?* <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Registros-Publicos/Como-registro-una-empresa>

Confecámaras. (2019). *Ventanilla Única Empresarial llega a cuatro nuevas Cámaras de Comercio*. <http://www.confecamaras.org.co/noticias/728-ventanilla-unica-empresarial-llega-a-cuatro-nuevas-ciudadesg>

Congreso visible. (s.f.). *¿Qué es el Congreso de la República?* <https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/congreso/>

Congreso Visible. Org. (2018). *Estructura del Congreso 2018 – 2022, Cámara de Representantes (o Cámara Baja)*. <https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/congreso/estructura/>

DANE. (2020). *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2020*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_abr_20.pdf

DANE. (2020). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) junio 2020*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

DANE. (2020). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) julio 2020*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_20.pdf

DANE. (2020). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) agosto 2020*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf

DANE. (2020). *Balanza Comercial*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

El Espectador. (2020). *Economía colombiana sufre la peor caída trimestral desde 1994*. <https://www.elespectador.com/noticias/economia/economia-colombiana-cayo-157-en-el-segundo-trimestre-de-2020/>

El Tiempo. (2020). *Radiografía de la histórica caída de la economía por la pandemia*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-en-colombia-efectos-de-la-caida-del-pib-en-el-segundo-trimestre-de-2020-529784>

Forbes (2020). *Las importaciones cayeron 31,6% en abril, mes de mayor restricción por la pandemia*. <https://forbes.co/2020/06/19/economia-y-finanzas/las-importaciones-cayeron-en-abril-316-mes-de-mayor-restriccion-por-la-pandemia/>

Google. (2020). *Ubicación Geográfica del Congreso de la República*. <https://www.google.com/maps/place/Congreso+de+la+Rep%C3%BAblica/@4.5972198,-74.0761239,17.5z/data=!4m5!3m4!1s0x8e3f99a7fc70b911:0xc8149b2209dcea74!8m2!3d4.5971868!4d-74.0764142?hl=es>

La República. (2020). *Inversión extranjera en Colombia durante el primer semestre es la más baja en 10 años*. <https://www.larepublica.co/economia/inversion-extranjera-en-colombia-durante-el-primer-semester-es-la-mas-baja-en-10-anos-3058278#:~:text=Entre%20tanto%2C%20frente%20al%20primer,primer%20semestre%20del%20a%C3%B1o%20pasado.>

Portafolio. (2020). *La inversión extranjera directa en Colombia creció 25% en 2019*. <https://www.portafolio.co/negocios/inversion/la-inversion-extranjera-directa-en-colombia-llego-al-25-en-2019-538682>

ProColombia. (2020). *Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa*. <https://www.inviertaencolombia.com.co/noticias/1135-comportamiento-de-la-inversion-extranjera-directa.html>

Revista Dinero. (2019). *Se confirma: SoftBank le mete 3,2 billones a Rappi*. <https://www.dinero.com/emprendimiento/articulo/rappi-recibe-inversion-de-1000-millones-de-dolares/270362#:~:text=Rappi%20recibe%20inversi%C3%B3n%20de%201.000%20millones%20de%20d%C3%B3lares>

Senado de la República. (2017). *Misión y Visión*. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/mision-y-vision>

Vanguardia. (2020). *COVID-19 provocó el cierre definitivo de 80.000 negocios formales en Colombia: Fenalco*. <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/covid-19-provoco-el-cierre-definitivo-de-80000-negocios-formales-en-colombia-fenalco-KF2430268>

Vega, J. (2019). *La burocracia y los otros factores que 'matan' emprendimientos en Colombia*. <https://www.elespectador.com/noticias/economia/la-burocracia-y-los-otros-factores-que-matan-emprendimientos-en-colombia/>

Ventanilla Única Empresarial. (2018). *Ventanilla Única Empresarial. Dirección de Mipymes*. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=f71623ad-0aba-4b46-91a2-a055b9474473>

World Bank Group. (2019). *Doing Business 2020*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32436/9781464814402.pdf>

3.4 Anexos

Anexo 1. *Tasa global de participación, ocupación y desempleo, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas*

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional, y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2020 - 2019)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Abril 2020	Abril 2019	Abril 2020	Abril 2019
TGP	51,8*	62,2	53,8*	65,2
TO	41,6*	55,8	41,2*	57,9
TD	19,8*	10,3	23,5*	11,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Nota: tomada de DANE (2020). *Tasa global de participación, ocupación y desempleo, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas*.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_abr_20.pdf

Anexo 2. Tasa de desempleo trimestre abril – junio

TASA DE DESEMPLEO TRIMESTRE ABRIL - JUNIO	
2020	20,30%
2019	10,10%
Variación p.p	10,2

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) junio 2020 del DANE. *Tasa de desempleo trimestre abril – junio.*

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf

Anexo 3. Mercado Laboral en Colombia julio / agosto 2019 - 2020

TASAS (%)	JULIO			AGOSTO		
	2019	2020	Variación p.p	2019	2020	Variación p.p
Tasa de Desempleo	10,7	20,2	9,5	10,8	16,8	6
Tasa Global de Participación	63	56,5	-6,5	62,9	59,3	-3,6
Tasa de Ocupación	56,2	45,1	-11,1	56,1	49,3	-6,8

Nota: elaboración propia con datos obtenidos del DANE (2020). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) Mercado laboral.*

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_20.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf

Anexo 4. PIB de la economía colombiana en el primer semestre del año

PIB DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO	
2020	386,6 billones
2019	417,6 billones
Variación	-7,42%

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de El Tiempo (2020). *Radiografía de la histórica caída de la economía por la pandemia.* <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/coronavirus-en-colombia-efectos-de-la-caida-del-pib-en-el-segundo-trimestre-de-2020-529784>

Anexo 5. Déficit en la Balanza Comercial durante el mes de abril

DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL MES DE ABRIL	
2020	US\$ 3.555 millones CIF
2019	US\$ 2.825,2 millones CIF
Variación	25,83%

Nota: elaboración propia con datos obtenidos de la Revista Forbes (2020). Las importaciones cayeron 31,6% en abril, mes de mayor restricción por la pandemia.

<https://forbes.co/2020/06/19/economia-y-finanzas/las-importaciones-cayeron-en-abril-316-mes-de-mayor-restriccion-por-la-pandemia/>

Anexo 6. Déficit en la Balanza Comercial Periodo enero - julio

DÉFICIT EN LA BALANZA COMERCIAL PERIODO ENERO - JULIO	
2020	US\$5.371,0 millones FOB
2019	US\$5.470,8 millones FOB
Variación	-1,81%

Nota: elaboración propia con datos obtenidos del DANE (2020). Balanza Comercial.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial>

Anexo 7. TEXTO PROPUESTO PROYECTO DE LEY “Por medio del cual se amplían las funciones y alcances de la Ventanilla Única Empresarial VUE”

TEXTO PROPUESTO PROYECTO DE LEY

“Por medio del cual se amplían las funciones y alcances de la Ventanilla Única Empresarial VUE”

Artículo 1. *Objeto.* La presente ley tiene como fin disminuir la burocracia requerida para crear empresa en Colombia, a través de la amplificación de las funciones y los alcances de la Ventanilla Única Empresarial (VUE).

Artículo 2. *Ampliación de los alcances de la VUE.* La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) en su calidad de operadora de la Ventanilla Única Empresarial, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como coordinador de la estrategia y las demás entidades aliadas y/o vinculadas que correspondan, deberán implementar la plataforma virtual en las ciudades de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, con las mismas condiciones de la Ventanilla Única Empresarial de las ciudades en las que ya se instauró.

Parágrafo 1. La Secretaría de Hacienda de Medellín, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali, la Secretaría de Hacienda de Barranquilla y la Secretaría de Hacienda de Cartagena, deben ser agregadas a la Ventanilla Única Empresarial, con el fin de adaptarla y generar un perfecto funcionamiento de la misma.

Parágrafo 2. Las Cajas de Compensación Familiar deben ser vinculadas tanto a la Ventanilla Única Empresarial de las cinco ciudades que cuentan con ésta como a la Ventanilla Única Empresarial de las cuatro ciudades adicionales en las que se establecerá, con el objetivo de que las empresas puedan inscribir a sus empleados directamente desde la plataforma tecnológica.

Artículo 3. *Modalidades empresariales disponibles en la VUE.* Añádase al tipo de empresas que se pueden crear mediante la Ventanilla Única Empresarial las siguientes: Sociedad Limitada, Empresa Unipersonal, Sociedad Anónima, Sociedad Colectiva, Sociedad Comandita Simple, Sociedad Comandita por Acciones, Empresa Asociativa de trabajo, Establecimiento de comercio.

Parágrafo. Para cada una de las modalidades mencionadas en este artículo, se requieren documentos adicionales, sin embargo, en la Ventanilla Única Empresarial podrán tramitarse los documentos y/o registros generales solicitados para la formalización de cualquiera de ellas.

Artículo 4. *Nuevas funciones de la VUE.* Añádase a las funcionalidades de la Ventanilla Única Empresarial las siguientes:

1. Anexo de los estatutos en caso de registrarse como persona jurídica.
2. Inscripción de los empleados en las Cajas de Compensación Familiar.
3. Renovación anual de la Matrícula Mercantil.

Artículo 5. El Gobierno Nacional reglamentará lo relacionado con la implementación de la Ventanilla Única Empresarial en estas cuatro nuevas ciudades en un plazo no mayor a seis meses desde la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 6. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Nota: tomado del Área de Investigación de la UTL de David Racero (2020). *Texto propuesto Proyecto de Ley “Por medio del cual se amplían las funciones y alcances de la Ventanilla Única Empresarial VUE”.*

CAPÍTULO IV

SEGUIMIENTO PRÁCTICA PROFESIONAL

4.1 Programación de actividades realizadas en la organización

Las siguientes, son las funciones que me fueron asignadas por el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos del Senado CAEL mediante Acto Administrativo. “La estudiante realizará las siguientes actividades:

1. Apoyo logístico y administrativo al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.

2. Apoyo logístico y administrativo a la Secretaría General del Senado.
3. Apoyo en UTL de congresista.
4. Cubrimiento de comisiones constitucionales, legales y accidentales.
5. Brindar informes de la actividad legislativa al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos.”

CAEL (2020). *Acto Administrativo Laura Ortiz*.

De las funciones especificadas anteriormente, solo me han sido solicitadas la número 3 “apoyo en UTL de congresista” y la número 5 “brindar informes de la actividad legislativa al Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos”. En la UTL preparo proyectos de ley para comisión y/o plenaria, elaboro informes para debates de control político y brindo apoyo en las cosas que se requieran en el Área de Investigación. En el Área de Comunicaciones monitoreo diariamente los medios en los que aparece el Representante a la Cámara David Racero y lleno una base de datos al respecto; monitoreo a diario noticias regionales relacionadas con las líneas de acción de la UTL y lleno otra base de datos. En cuanto al CAEL, envío un formato de seguimiento semanal especificando las actividades que llevo a cabo a diario y el tiempo que gasto en ellas.

4.1.1 Cumplimiento de objetivos trazados por mes

PERIODO	FECHA 2020	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LOGROS	DIFICULTADES ENCONTRADAS
CICLO 1	21 de julio - 26 de agosto	1. Monitorear a diario medios en los que aparezca David Racero – llenar base de datos correspondiente. 2. Llenar base de datos de los Proyectos de Ley llevados a cabo durante el presente año en el Congreso de la República. 3. Elaborar informes y preparar preguntas para debate de control político: * Vacuna Covid – 19. Hacer seguimiento del debate de la Vacuna contra el Covid – 19 de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. * Ruta del Sol 4. Preparar Proyectos de Ley para	1. Aprender a manejar la base de datos de proyectos de ley y gacetas del Congreso. 2. Llevar a cabo informes para debate de control político que recibieron comentarios muy positivos de David Racero. 3. Adquirir conocimiento sobre cada una de las temáticas tratadas en	Encontrar micos (conflicto de intereses) en los proyectos de ley. Muchas veces la identificación de micos requiere de cierta experiencia en temas concretos.

		Comisión y/o Plenaria (brindar datos del proyecto, hacer un resumen, analizar artículo por artículo, brindar datos para posible intervención del congresista y generar propuestas si las tengo). 5.Preparar Proyecto de Ley 049 de 2020 Cámara (Elimina tarifas del impuesto del Timbre) para ponencia.	los proyectos de ley preparados. 4. Aprender a preparar un proyecto de ley para ponencia.	
CICLO 2	27 de agosto - 2 de octubre	1.Monitorear a diario medios en los que aparezca David Racero – llenar base de datos correspondiente. 2.Monitorear medios regionales e identificar noticias de interés para la UTL con el fin de llenar una base de datos y llevar un control sobre diversas problemáticas. 3. Apoyar en la elaboración de un proyecto de ley que busca generar alivios económicos para colegios privados de educación preescolar, media y básica de Colombia. 4. Apoyar en la lectura y análisis del Proyecto de Ley de Regalías. 5. Preparar Proyectos de Ley para Comisión y/o Plenaria. 6.Hacer seguimiento a la Audiencia Pública sobre Matrícula Cero.	1.Conocer a fondo las problemáticas de las regiones de Colombia monitoreadas. 2. Aprender a elaborar un proyecto de ley. 3. Adquirir conocimiento sobre cada una de las temáticas tratadas en los proyectos de ley preparados.	Preparar un proyecto de ley sobre incentivos tributarios fue complicado ya que no soy experta en la materia, el texto era complejo por lo que tuve que comparar artículos e investigar al respecto.
CICLO 3	3 de octubre - 8 de noviembre	1.Monitorear a diario medios en los que aparezca David Racero – llenar base de datos correspondiente. 2. Preparar proyectos de ley para plenaria y/ comisión. 3. Elaborar un informe sobre abuso sexual, explotación y trata de menores para debate de control político. 4. Crear una tabla en la que se especificaran las estampillas	1.Adquirir conocimiento sobre cada una de las temáticas tratadas en los proyectos de ley preparados. 2. Llevar a cabo informes para debate de control político.	No se encontraron dificultades durante este ciclo.

		departamentales y nacionales, la ley que les dio origen y su tarifa. 5. Elaborar informe sobre servicios públicos para debate de control político. 6. Preparar Proyecto de Ley de Emprendimiento para sesión. 7. Por primera vez, preparar un Proyecto de Acto Legislativo. 8. Elaborar una tabla con todos los directivos de la Superintendencia Financiera que hubiesen trabajado antes en el sector privado.	3. Tener conocimiento sobre la estructura y desarrollo de un proyecto de acto legislativo.	
CICLO 4	8 de noviembre - 18 de diciembre	1. Preparar proyectos de ley para plenaria y/ comisión. 2. Monitorear a diario medios en los que aparezca David Racero – llenar base de datos correspondiente. 3. Elaborar una tabla con los líderes del informe Panel de Opinión 2019 y 2020. 4. Elaborar informe sobre persecución a la prensa para debate de control político. 5. Preparar ponencia para primer debate de un proyecto de ley relacionado con la liquidación de expensas cobradas por la Curaduría en las obras públicas.	1. Adquirir conocimiento sobre cada una de las temáticas tratadas en los proyectos de ley preparados.	No se encontraron dificultades durante este ciclo.